

Guayaquil, 23 de Marzo del 2005

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

TECNOEXPORT, S. A.

Ciudad.-

Señores Accionistas

Hemos revisado el Balance de TECNOEXPORT, S. A. al 31 de Diciembre del 2004 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Ganancias netos, de Participación de Empleados e impuestos a la Renta por el año terminado en esa fecha.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de la práctica contable generalmente aceptadas. La custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada.

Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados a esta clase de negocios.

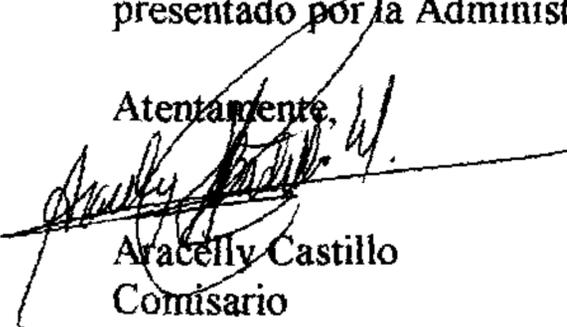
Las cifras en los estado Financieros guardan concordancia con las registradas en los Libros Contables.

Los Estatutos sociales no contemplan las exigencias de garantía **19 ABR 2005** los administradores.

La Compañía ha dado cumplimiento a lo expuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente, los Balances y estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe presentado por la Administración se ajusta a las Normas Legales y Estatutarias.

Atentamente,


Aracelly Castillo
Comisario

